

San Miguel, 24 de Febrero de 2014.

### A QUIEN INTERESE

En base a solicitud de la Unidad de Acceso a la Información Pública código **CNR-2014-47**, en donde se pide copia Certificada de Resolución N° **122009003151**, de la que se aclaró que no constaba en expediente dicha copia, se remite la presente nota en donde el Infrascrito Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional con sede en San Miguel, **HACE CONSTAR** que la información aquí detallada son los datos que resguardan en nuestro sistema de transacciones de forma digital y que a su vez son conformes a los emitidos en su momento cuando se entregó la resolución original a [REDACTED] con número de DUI: [REDACTED], con fecha de 24 de abril del 2009. La resolución consta de dos hojas escritas únicamente al frente, la primera en la que se detalla el resultado y la segunda un gráfico de la aprobación técnica que se está otorgando. A continuación su detalle:

HOJA 1

### CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

#### DIRECCIÓN DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL

[REDACTED]  
20 de abril de 2009

Estimado(a) señor(a):

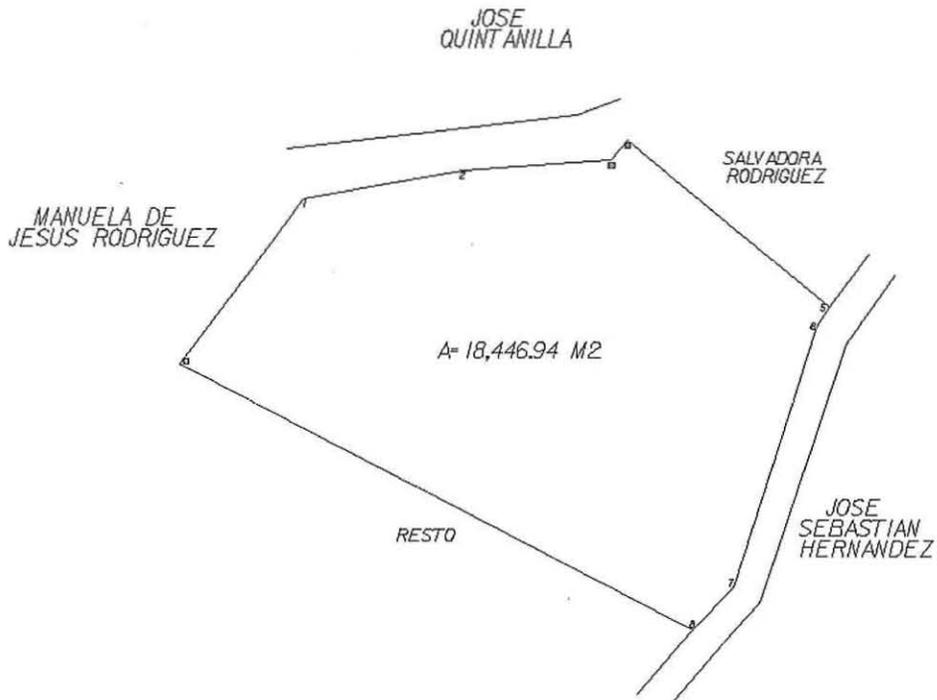
Han sido revisados los planos correspondientes al proyecto de **SEGREGACION SIMPLE**, con la identificación siguiente:

- Número de Transacción:  
122009003151
- Antecedentes :  
Tipo: SIRyC, Matricula : 80094354, Indice: 00000  
Tipo: TRANSACCION CATASTRAL, Transacción : 122009001462
- Nombre de el(los) Propietario(s):  
[REDACTED]
- Departamento: San Miguel
- Municipio: [REDACTED]
- Identificación Catastral:  
56417000 - 000100

REVISION APROBADA

Comprobando que estos son congruentes con la información controlada en Catastro.  
Por lo que se hace constar que dichos Planos ya fueron revisados Catastralmente.

HOJA N° 2



Atentamente,



**Ing. David Arnoldo Flores Garay**  
Jefe de Oficina de Mantenimiento Catastral  
Centro Nacional de Registros